

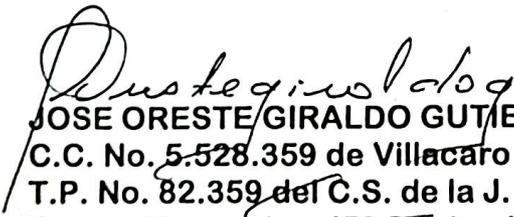
Señor  
JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD - CUCUTA  
E. S. D.

Ref.: Descorro traslado recurso de reposición

Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual  
De: Doray Gualdron Forero  
Contra: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A  
Radicado No.: 2021-00302

JOSE ORESTE GIRALDO GUTIERREZ, apoderado judicial del extremo actor, al señor Juez, encontrándome en término para ello conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, en presencia del RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la pasiva BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. contra el auto de fecha 05 de marzo de 2025, a su señoría solicito que, en el evento de acceder a la revocatoria de lo decretado ordenando la realización de la audiencia de manera virtual, tal decisión, para garantizar el derecho de igualdad (art. 13 C.N.), se extienda a mi procurada señora DORAYGUALDRON ARENAS, quien reside en el Municipio de San Gil (Santander del Sur).

Del señor Juez, Atentamente;

  
JOSE ORESTE GIRALDO GUTIERREZ  
C.C. No. 5.528.359 de Villacaro N. de S.  
T.P. No. 82.359 del C.S. de la J.  
Correo E.: [orestegi59@hotmail.com](mailto:orestegi59@hotmail.com)

c.c.: A la pasiva: correo electrónico: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)  
[juancarlossuarez@hotmail.com.co](mailto:juancarlossuarez@hotmail.com.co)